



San Ramón de la Nueva Orán . 13 MAR 2023

Expediente N° SO-19.042/2023.-  
**Resolución N° SO-059/2023.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autoriza el pago del gasto de la factura N° 0005-00004560 por la suma de \$ 170.508,00 (Pesos Ciento Setenta Mil Quinientos Ocho), a la firma Electrorán, por la compra de materiales para realizar tareas de mantenimiento de equipos de aires acondicionados de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Enero de 2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional, por encontrarse el personal administrativo en uso de licencia anual reglamentaria y al no contar con tiempo material para realizar el pedido de precios; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 170.508,00 (Pesos Ciento Setenta Mil Quinientos Ocho), según Factura N° 0005-00004560, de Fecha 08 de Marzo de 2023, a la firma Electrorán, por la compra de materiales para realizar tareas de mantenimiento de equipos de aires acondicionados de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 (un) Disyuntor Sica 4 x 16.
- 1 (un) Gas refrigerante R410 de 11,3 kilogramos Forane.
- 1 (un) Rele de falta e inversión de fase ME-PR 10 V Montero
- 2 (dos) Contactores tripolares MC1 32-22E 32 Amperes T1H5 Montero.
- 3 (tres) Cables para soldar extraf 1 x 25 MM Iram azul/rojo.
- 1 (un) Capacitor 50 UF x 450 Vac - LS repuestos.
- 3 (tres) Fusibles NH T00 100 amperes Sahen.
- 1 (un) Linga de seguridad con revestimientos de goma.
- 1 (un) Candado ref. acero niquelado de 40 mm marca Bulit.
- 1 (un) Alicata C oblicuo Bremen profesional 6".
- 1 (una) Cinta autosoldable de 5 M tacsas.

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

**GAS REFRIGERANTE**

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 6 – Combustibles y lubricantes.

**LINGA**

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 8 – Productos de material plástico.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.042/2023.-  
**Resolución N° SO-059/2023.-**

**ALICATE OBLICUO**

Inciso 2 – Bienes de consumo.  
Partida Principal 7 – Productos metálicos.  
Partida Parcial 5 – Herramientas menores.

**CANDADO**

Inciso 2 – Bienes de consumo.  
Partida Principal 7 – Productos metálicos.  
Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

**RELE - CONTACTORES - CABLES PARA SOLDAR -  
CINTA AUTOSOLDABLE - DISYUNTOR**

Inciso 2 – Bienes de consumo.  
Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.  
Partida Parcial 3 – Útiles y materiales eléctricos.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSD - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA